

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA****10128***Judici sobre Delictes Lleus 52/2017. Notificació sentència*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a HAMADE SUSOHO BAMBA la SENTENCIA DICTADA en fecha 19-06-2017, haciéndole saber que el texto íntegro de la misma está a su disposición en este Juzgado sito en via Alemania num. 5-3º de Palma, y frente a la misma podrá interponer Recurso de Apelación en el término de 5 días desde la notificación, en este Juzgado.

En PALMA DE MALLORCA a 21 de agosto de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

